



RESOLUCIÓN CS Nº 168 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 24 de abril de 2026

Expediente Nº 14109/10.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución FI 434-CD-2025, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería solicita se formalice la finalización de las funciones docentes de la Dra. Graciela del Valle MORALES, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría Titular con Dedicación Exclusiva de la Asignatura FENÓMENOS DE TRANSPORTE, Carrera de Ingeniería Química, a partir del 17 de octubre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS Nº 154/19 se prorrogó la condición de Docente Regular a la mencionada profesional, a partir del 1º de Marzo del año 2020 y no más allá del 1º de marzo del año siguiente a aquel en que cumple los setenta (70) años o hasta la sustanciación del concurso o hasta la evaluación prevista en el Régimen de Permanencia, según corresponda.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de profesores regulares de esta Universidad.

POR ELLO, atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 103/26,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 5º Sesión Ordinaria de fecha 23 de abril de 2026)

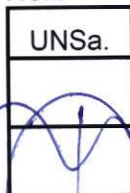
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer el cese de funciones de la **Dra. Graciela del Valle MORALES, DNI Nº 11.284.947**, en el cargo Profesor Regular en la Categoría Titular con Dedicación Exclusiva para la Asignatura FENÓMENOS DE TRANSPORTE - Carrera de Ingeniería Química - **Facultad de Ingeniería**, con efecto retroactivo al 17 de octubre de 2025.

ARTÍCULO 2º: Agradecer a la Dra. MORALES los valiosos servicios prestados docentes y de gestión desarrollados en esta Universidad.

ARTÍCULO 3º: Comunicar a: Dra. MORALES, Facultad de Ingeniería y Dirección General de Personal. Cumplido siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA